

6.º Oficina conde está de manifiesto el expediente y pliego: En la Sección de Fomento todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» en el día de y «Boletín Oficial» de la provincia del día, se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata, con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad de (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de un grupo escolar y viviendas para Maestros en la zona de Balafía, compuesta de siete secciones para niños y siete para niñas y una maternal, con dieciséis viviendas para Maestros y un Conserje».

Lérida, 27 de marzo de 1963.—El Alcalde, Francisco Pons. 1.555.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de carbones de antracita para calefacciones de todos los servicios y dependencias municipales.

Se anuncia subasta de suministro de carbones de antracita para calefacciones de todos los servicios y dependencias municipales, en sus calidades de «cribado» y «galleta», bajo el tipo de 1.400 pesetas tonelada métrica. Duración del contrato: Un año, con cargo al presupuesto de gastos del interior.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones, dentro de un solo sobre, cerrado, conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 76.250 pesetas por la totalidad; 63.000 por oferta de dos mil toneladas; 36.500 pesetas, por mil toneladas, y 19.875 pesetas, por 500 toneladas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones a regir en subasta de suministro de carbones para los distintos servicios y dependencias municipales, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestas al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 29 de marzo de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—1.566.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia concurso para la contratación del proyecto de iluminación de la rambla de José Antonio y plaza de Santa Ana, de esta ciudad.

Conforme lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en fecha 1 de octubre de 1962, se anuncia la celebración del concurso para la contra-

tación del servicio de iluminación pública en la rambla de José Antonio y plaza de Santa Ana, de esta ciudad.

El tipo de licitación será de 431.047,89 pesetas (cuatrocientas treinta y un mil cuarenta y siete pesetas con ochenta y nueve céntimos).

El plazo para la ejecución de las obras será de dos meses, debiendo el contratista dar cuenta del comienzo de los trabajos, los cuales empezarán antes de transcurrido un mes de la comunicación oficial del otorgamiento del concurso.

El proyecto de las obras, con sus correspondientes Memoria, planos, desgloses, presupuesto y cuadros de valores unitarios, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina, hasta el en que concluya el plazo de presentación de proposiciones inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, una garantía provisional en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 12.931,43 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, en la cifra por la que se adjudique el remate más la complementaria que en su caso proceda.

Es condición indispensable para licitar haber ejecutado como contratista una obra, por lo menos, de iluminación o alumbrado de vías públicas, recibida a satisfacción por el Organismo oficial que las hubiere adjudicado y cuyo presupuesto de contrata hubiera sido superior a 100.000 pesetas, extremo que se acreditará por documento fehaciente.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», computando en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas.

El concurso se verificará públicamente en la Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumplieren los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que en el Presupuesto de Urbanismo, debidamente aprobado, existe crédito suficiente y disponible para el pago de las obras de referencia.

El mencionado proyecto ha sido aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1963.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, en nombre propio y en representación de, enterado del anuncio publicado, de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adjudicación de las obras e instalaciones comprendidas en el proyecto de iluminación de la rambla de José Antonio y plaza de Santa Ana, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a las mismas, por la cantidad de Ofrece además en relación con la cláusula sexta

(Fecha y firma del proponente.)

Casas Consistoriales de Mataró, 25 de marzo de 1963.—El Alcalde accidental, Ramón Julia.—1.716.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Prat de Llobregat por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de habilitación y decoración de las oficinas de la Casa Consistorial.

Este Magnífico Ayuntamiento en sesión celebrada el día de ayer acordó convocar concurso con arreglo a los correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, con reducción del plazo de convocatoria para la licitación a la mitad, para la contratación de las obras de habilitación y decoración de las oficinas de la Casa Consistorial.

Licitación.—Se establece el tipo de ochocientos diez mil una pesetas con ochenta y dos céntimos (810.001,82 pesetas).

Plazos ejecución obra.—Deberán iniciarse dentro de los ocho días siguientes al de la adjudicación definitiva y terminarse dentro del plazo de los tres meses a partir del día de comenzarlas.

Exposición antecedentes.—Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relacionados con el concurso se hallarán de ma-

nifesto en Secretaría municipal, durante las horas de diez a trece, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Garantías.—La garantía provisional para tomar parte en el concurso se fija en veinticuatro mil trescientas pesetas con cuatro céntimos (24.300,04 ptas.), equivalentes al 3 por 100 del tipo de licitación, que para la definitiva se elevará al 6 por 100 del de adjudicación, de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación. Ambas garantías podrán consignarse en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria municipal, en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento.

Proposiciones.—Se ajustarán al modelo inserto al final de este anuncio y se presentarán bajo sobre cerrado, en el que se acompañará el resguardo de la garantía provisional y los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones. El plazo para su presentación será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente asimismo hábil de aquel en que últimamente se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, debiendo entregarse durante las horas de diez a trece (10 a 13) en la Oficina del Negociado de Subastas de la Secretaría en esta Casa Consistorial, conforme a lo previsto en el artículo 31 del repetido Reglamento.

Representaciones.—Los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados previamente, a costa del licitador, por el Secretario de esta Corporación.

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar a las trece horas en la Casa Consistorial el día inmediato hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, bajo la Presidencia del ilustre señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe.

Escritura contrato.—El contrato se perfeccionará con la adjudicación definitiva, obligándose el licitador a cuyo favor quede el remate a concurrir a las Casas Consistoriales el día y hora que se le señale para otorgar la correspondiente escritura.

Pagos.—Se efectuarán con cargo al presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio.

Validez del contrato.—No se precisa para la validez del contrato que se derive de este concurso autorización superior alguna.

Gastos.—El importe del presente anuncio es por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en pliego reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de tres, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar al concurso para contratación de las obras de habilitación y decoración de las oficinas de la Casa Consistorial»)

Don, que vive en enterado de las condiciones para contratar mediante concurso las obras de habilitación y decoración de las oficinas de la Casa Consistorial anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y en el de la provincia número, del día, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas (aquí la proposición en esta forma: «por el precio tipo» o «con la baja de tanto por ciento (en letra y números) en el precio tipo»).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la obra por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Prat de Llobregat de de 1963.
(Firma del proponente.)

Prat de Llobregat, 3 de abril de 1963.—El Alcalde, J. Codina, 1.636.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sagunto por la que se anuncia concurso para la instalación de alumbrado público de ornamentación en las calles de José Antonio, Vicente Fontelles y plaza del Caudillo, en esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la instalación de alumbrado público de ornamentación en las calles de José Antonio, Vicente Fontelles y plaza del Caudillo, en esta ciudad, por el tipo de licitación, a la baja, de quinientas dos mil quinientas cincuenta y tres pesetas setenta y dos céntimos.

Los pliegos de condiciones, memoria, proyecto y demás antecedentes estarán de manifiesto en esta Secretaría, Negociado de Fomento, durante las horas de oficina.

Los concursantes consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, en calidad de fianza provisional, la cantidad de quince mil setenta y seis pesetas sesenta y un céntimos, elevándose la definitiva al seis por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán, debidamente reintegradas, en pliego cerrado, durante las horas de diez a trece, en los veinte días hábiles, a contar del siguiente en el que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañándose el documento que acredite haber constituido la garantía provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y documentación prevenida para tomar parte en el presente concurso.

La apertura de plicas se realizará en esta Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente al transcurso del vigésimo de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la instalación de alumbrado público en las calles de José Antonio, Vicente Fontelles y plaza del Caudillo, de esta ciudad, del proyecto, condiciones técnicas y facultativas y de los pliegos de condiciones que han de regir en este concurso, a los cuales se somete, se compromete a la realización de la referida instalación por la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.
Sagunto, 30 de marzo de 1963.—El Alcalde.—1.672.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia concurso para las obras de ampliación y mejora del abastecimiento de agua en los alrededores de la glorieta del Alto del Rollo.

Cumplidos los trámites previos a que se refiere el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, sin que se haya presentado reclamación alguna contra el pliego de condiciones económico-administrativas, se anuncia concurso para las obras de ampliación y mejora del abastecimiento de agua en los alrededores de la glorieta del Alto del Rollo.

El objeto de la licitación es, como queda indicado, las obras de mejora y ampliación del abastecimiento de agua en los alrededores de la glorieta del Alto del Rollo, de esta ciudad de Salamanca, siendo el tipo de licitación el de noventa y ocho y siete mil treinta y siete pesetas y veintidós céntimos (pesetas 987.037,22).

En la Secretaría municipal estarán de manifiesto, en las horas de oficina, el pliego de condiciones, Memoria y planos durante el plazo de presentación de pliegos.

La garantía provisional, correspondiente al dos por ciento del tipo de licitación, asciende a la cantidad de 19.740,74 pesetas. La garantía definitiva será equivalente al cuatro por ciento del precio de adjudicación, y la complementaria, si procede, se fijará de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Se admitirán proposiciones, con arreglo al modelo que se expresa, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día hábil anterior al de la apertura de proposiciones, acto que tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan veintidós días hábiles, a contar del siguiente a la publicación antes mencionada, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha relativo a concurso para la realización de las obras de ampliación y mejora del abastecimiento de agua en los alrededores de la glorieta del Alto del Rollo, de la ciudad de Salamanca, formula esta proposición, por la que se compromete a realizar dichas obras con estricta sujeción al pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para este concurso, y Reglamento